



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

CIRCULAR CONFIS N° 05 DE 2023

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DE: NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS
Secretaría Técnica de CONFIS (E)

ASUNTO: Concepto Favorable a una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 para 15 Fondos de Desarrollo Local - FDL por \$49.610.639.321.

FECHA: 05 de abril de 2023

Me permito comunicarles que el CONFIS Distrital en sesión No. 03 celebrada el día 31 de marzo de 2023 de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, y en el artículo 31° del Decreto Distrital 372 de 2010, emitió Concepto Favorable a una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 para 15 Fondos de Desarrollo Local, por un valor total de \$49.610.639.321, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023

pesos

No FDL	FDL	01 INGRESOS	02 GASTOS
		012 Recursos de capital	023 Inversión
1	Usaquén	1.757.724.231	1.757.724.231
2	Chapinero	1.183.307.968	1.183.307.968
3	Santa Fe	3.165.950.019	3.165.950.019
4	San Cristóbal	2.872.863.753	2.872.863.753
6	Tunjuelito	3.596.762.443	3.596.762.443
7	Bosa	3.716.708.223	3.716.708.223
8	Kennedy	2.226.031.671	2.226.031.671
10	Engativá	4.189.552.852	4.189.552.852
11	Suba	289.541.578	289.541.578
12	Barrios Unidos	1.235.221.178	1.235.221.178
15	Antonio Nariño	2.323.633.710	2.323.633.710
16	Puente Aranda	1.700.615.942	1.700.615.942
17	La Candelaria	3.634.411.869	3.634.411.869
18	Rafael Uribe Uribe	6.064.576.671	6.064.576.671
19	Ciudad Bolívar	11.653.737.213	11.653.737.213
TOTAL ADICIÓN		49.610.639.321	49.610.639.321

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aconfis@sdp.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Los recursos a adicionar provienen de la Conciliación judicial parcial - Convenio interadministrativo de cooperación No. 1292 de 2012, referencia 25000-23-36-000-2018-00343-00 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C, que estableció un mono a liberar por **\$49.610.639.321** correspondiente a los saldos de los recursos existentes en el mencionado Convenio, que no fueron ejecutados, pero que sí fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local y sus respectivos rendimientos financieros.

El monto total y la distribución por Fondo de Desarrollo Local - FDL se estableció en la Conciliación Parcial, con base en el Balance financiero provisional del Convenio Interadministrativo No. 1292 de 2012, elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento Vial - UAERMV para sustentar la propuesta conciliatoria.

Los recursos a adicionar deberán ser destinados a la línea de inversión de Infraestructura, asociada a Movilidad y el Espacio Público, específicamente a la conservación de malla vial y espacio público y al mantenimiento y/o dotación de parques, conforme al siguiente detalle y de acuerdo con las solicitudes presentadas por los Alcaldes locales, consolidada por la Secretaría de Gobierno según Consejo Local de Alcaldes del 29 de marzo de 2023:

No	FDL	Conservación de malla vial y espacio público (1)	Mantenimiento y/o dotación Parques (2)	Adición Rubro 023 Inversión (3) = (1) + (2)
1	Usaquén	1.230.406.962	527.317.269	1.757.724.231
2	Chapinero	1.183.307.968		1.183.307.968
3	Santa Fe	3.165.950.019		3.165.950.019
4	San Cristóbal	2.872.863.753		2.872.863.753
6	Tunjuelito	2.517.733.710	1.079.028.733	3.596.762.443
7	Bosa	2.601.695.756	1.115.012.467	3.716.708.223
8	Kennedy	1.558.222.170	667.809.501	2.226.031.671
10	Engativá	2.932.686.996	1.256.865.856	4.189.552.852
11	Suba	289.541.578		289.541.578
12	Barrios Unidos	864.654.825	370.566.353	1.235.221.178
15	Antonio Nariño	1.626.543.597	697.090.113	2.323.633.710
16	Puente Aranda	1.190.431.159	510.184.783	1.700.615.942
17	La Candelaria	3.634.411.869		3.634.411.869
18	Rafael Uribe Uribe	4.245.203.670	1.819.373.001	6.064.576.671
19	Ciudad Bolívar	8.157.616.049	3.496.121.164	11.653.737.213
Total		38.071.270.081	11.539.369.240	49.610.639.321



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Este Concepto Favorable se emite considerando la solicitud conjunta presentada por los Alcaldes Locales de los 15 Fondos de Desarrollo Local, quienes, según Consejo de Alcaldes Locales con fecha del 29 de marzo de 2023, expresaron su acuerdo en que fuese consolidada y sustentada ante el CONFIS Distrital por la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de sus competencias de orientación y coordinación de las Alcaldías Locales.

Es responsabilidad de los y las Alcaldes (as) Locales la observancia de las normas presupuestales vigentes asociadas con la presentación de la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 del respectivo Fondo de Desarrollo Local ante la correspondiente Junta Administradora Local – JAL para su aprobación y la ejecución de los recursos que sean aprobados por esta.

Cordial saludo,


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS
Secretaria Técnica de CONFIS (E)

Aprobó: Jhon Manuel Parra Mora. Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) Secretaría Distrital de Planeación
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez- Directora de Inversiones Estratégicas (E) - Secretaría Distrital de Planeación.

